



13 de agosto de 2020
Circular VAS-33-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

En adición a lo regulado en la **Resolución VAS-4-2020** y considerando lo dispuesto en las circulares **R-21-2020**, **R-35-2020** y **R-40-2020**, así como el **Comunicado 18** del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), y en atención a los procedimientos y protocolos establecidos para el posible desarrollo de actividades presenciales previamente autorizadas durante el II ciclo 2020, por este medio se aclara que, las actividades académicas presenciales de acción social se mantienen suspendidas, esto en razón de lo dispuesto por la Rectoría en la referida **Circular R-40-2020** y los lineamientos definidos por las autoridades de salud, teniendo en especial consideración las actuales condiciones de desarrollo de la pandemia y que a la fecha no hemos ingresado a la fase IV de reapertura.

Por lo anterior, se reitera lo comunicado en las circulares **VAS-20-2020** y **VAS-31-2020**, en las que se define la necesidad de implementar la virtualidad en los procesos de acción social que lo permitan y la habilitación de la plataforma UCR Global para tal fin.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

ogm
C.

Archivo